



Audiencia de Cuentas de Canarias

RESULTADO DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2001 DE LA MANCOMUNIDAD CENTRO-SUR DE FUERTEVENTURA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO de 2001 que expresamente se habían solicitado, a excepción de los que se relacionan en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente resultado definitivo, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

La Entidad ha presentado la información que compone la Cuenta General ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma se ha observado lo siguiente:

A) En relación con los Estados y Cuentas Anuales

- 1.- En el ejercicio no se ha efectuado dotación alguna para amortizaciones por la depreciación anual efectiva sufrida por el inmovilizado material.
- 2.- No se remitió el Resultado Presupuestario del ejercicio.
- 3.- No se remitió el Estado de Tesorería.

B) En relación con los anexos a los Estados Anuales

En la determinación del Remanente de Tesorería no se han estimado los ingresos afectados a gastos futuros.

C) En relación con la justificación de los Estados y Cuentas Anuales y de los Anexos

- 1.- No se remitieron los Estados de gastos e ingresos aprobados inicialmente para el ejercicio.



Audiencia de Cuentas de Canarias

2.- No se remitió la aprobación del Presupuesto General.

3.- No se remitió el Acta de Arqueo ni las certificaciones o extractos bancarios de saldo de las cuentas bancarias abiertas.

F) En relación con otros aspectos de la gestión económico-financiera

La Entidad no ha remitido la relación de contratos formalizados en el ejercicio.

H) En relación con el expediente de aprobación de la Cuenta General

No se ha remitido el expediente de aprobación de la Cuenta General.

I) Repetición de incidencias de ejercicios anteriores

Las incidencias indicadas en los apartados A)1, B), E) y G) figuraban también en el informe del ejercicio anterior.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de febrero de 2004.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Marcelino Rodríguez Viera

**ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA FISCALIZACIÓN
DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2001 DE LA
MANCOMUNIDAD CENTRO-SUR DE FUERTEVENTURA**

A la fecha de aprobación del presente resultado definitivo, la Entidad no ha formulado alegación alguna al mismo.